



TEXAS EDUCATION FREEDOM ACCOUNTS

INFORMACIÓN PARA LOS PROVEEDORES QUE COMPLETAN EL FORMULARIO DE CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD

Los padres pueden presentar el Formulario de Certificación de Discapacidad del Contralor de Cuentas Públicas de Texas como prueba de la discapacidad del niño y su posible elegibilidad para servicios de educación especial que tengan prioridad en el nuevo programa de Cuentas de Libertad Educativa de Texas (TEFA por sus siglas en inglés).

El formulario solo se utiliza para priorizar dentro del proceso de solicitud. No se utilizará para establecer la cantidad de fondos de TEFA proporcionados a la cuenta del estudiante, para establecer un programa educativo individualizado (IEP por sus siglas en inglés) del niño ni para ningún otro propósito.

Las solicitudes de TEFA se realizan del 4 de febrero al 17 de marzo, y todos los formularios deben presentarse antes de que termine el periodo de solicitud.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

El programa TEFA fue creado por la 89 Legislatura de Texas para proporcionar fondos a estudiantes que asisten a escuelas privadas o reciben educación en el hogar. La oficina de la Contraloría administra el programa y la distribución de los fondos.

El programa está abierto a todos los niños de Texas que sean ciudadanos, nacionales estadounidenses o admitidos legalmente en Estados Unidos y que sean elegibles para asistir a escuelas públicas de Texas. Los solicitantes se colocan en niveles de priorización según los factores establecidos por la ley y seleccionados aleatoriamente por lotería, por nivel, hasta que se acaben todos los fondos.

PRIORIZACIÓN

El primer nivel de priorización está reservado para niños con discapacidad en familias con ingresos familiares iguales o inferiores al 500 por ciento del nivel federal de pobreza (FPL por sus siglas en inglés). Todos los niveles restantes se determinan únicamente por los ingresos del hogar: Nivel 2 – igual o inferior al 200 por ciento del FPL, Nivel 3 – por encima del 200 por ciento y por debajo del 500 por ciento del FPL, y Nivel 4 – igual o por encima del 500 por ciento del FPL con niños que estuvieron inscritos en un distrito escolar o escuela chárter de inscripción abierta durante al menos el 90 por ciento del año escolar anterior priorizado. Debido a que el interés puede exceder la financiación disponible, muchos padres de niños con discapacidades pueden estar interesados en reunir los documentos necesarios para asegurar un lugar en el Nivel 1.

DOCUMENTOS DE PRIORIZACIÓN

Para documentar la discapacidad de un niño, los padres pueden proporcionar a cualquier Programa Educativo Individualizado (IEP por sus siglas en inglés) anterior o actual de Texas u otro estado, una Evaluación Inicial Completa e Individual (FIIE por sus siglas en inglés) o el Formulario de Certificación de Discapacidad del Contralor.

COMPTROLLER'S DISABILITY CERTIFICATION FORM

Este documento pretende estandarizar la documentación para que los niños con discapacidad prioricen sus solicitudes. Refleja un marco similar a la Ley de Educación para Personas con Discapacidades, incorpora los criterios para determinar la discapacidad previstos en las normativas estatales y federales y tiene como objetivo establecer la estimación médica del proveedor de que un niño tiene una discapacidad que afecta negativamente al rendimiento educativo. Los proveedores deben aceptar firmar este formulario solo si pueden determinar una discapacidad bajo el alcance de su licencia y capacitación.

Si su niño tiene un IEP actual en los archivos de la Agencia de Educación de Texas, usted no necesita presentar este formulario ni ninguno de los documentos anteriores para que su niño sea priorizado y elegible para el financiamiento adicional.

Para más información sobre el programa TEFA, visita EducationFreedom.Texas.Gov o contáctanos en DisabilityForm.TEFA@cpa.texas.gov.